



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **ORDINARIA** correspondiente al día **TRES (03) de MARZO de 2022** .

**DECRETO:** Para la sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **tres (03) de marzo de 2022, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcalde, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

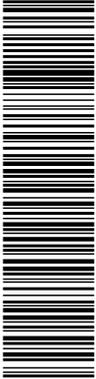
**EL ALCALDE. Fdo.: Víctor Mora Escobar.**

**LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.**

## ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Actas de la sesión ordinaria de 24/02/2022 y extraordinaria y urgente de 24/02/2022.	
2	Expediente de Contratación número 108/2020, relativo al Suministro del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales con destino a la Policía Local: Autorización del gasto, aprobación del expediente de contratación y disposición del procedimiento de adjudicación.	2021/02.07.01.04/3947
3	Expediente de Contratación número 92/2021, relativo al Suministro de Vestuario con destino a la Agrupación Local de Protección Civil de esta ciudad: Admisión de oferta y adjudicación del contrato.	2021/03.17.01.02/1826

DOCUMENTO Resolución nº 2022/598 - Sesión JGL-03/03/2022-9 (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>Resolución Nº: 2022/598</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5T3VF-X253O-VRFHC</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Alcalde - Presidente, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 02/03/2022 11:40 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 02/03/2022 11:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/03/2022 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 121360 5T3VF-X253O-VRFHC F5B4030E0130271B692F34E9F837638EB29D741B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?>



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General